

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS**

ANUNCIO de licitación para proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de la adquisición por el Ayuntamiento de bienes inmuebles en Suellacabras.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Suellacabras con fecha 11 de mayo de 2021 se ha aprobado el expediente de contratación y el pliego de Clausulas Administrativas Particulares para adjudicar, mediante procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, la compraventa de inmuebles urbanos o urbanizables en Suellacabras, pudiendo adquirirse más de un solar que sirvan a los fines establecidos en dicho acuerdo: medidas contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler y construcción de espacios deportivos o de ocio.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adquisición de bienes inmuebles que tengan las siguientes características:

Localización: Suellacabras.

Clase: Suelo urbano/urbanizable.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas.

Destino del bien: Viviendas para alquiler.

Espacios deportivos o de ocio.

Estado de conservación: Según el estado de conservación se atribuirá un precio u otro.

2. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación será, por metro cuadrado de superficie ofertada en suelo urbano o urbanizable:

Para solares sin edificar en suelo urbano: 100 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para Edificios en buen estado: 500 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para edificios en mal estado que precisen demolición o rehabilitación integral: 80 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para solares sin edificar en suelo rústico con la consideración de urbano: 12 €/metro cuadrado, mejorable a la baja.

3. *Obtención de información y pliegos:*

Entidad: Ayuntamiento de Suellacabras.

Dirección: C/ Juan Caprasio Ruiz nº 4.

Teléfono: 975 18 01 91 (martes de 9,00 a 14,00 h.).

E mail: suellacabras@dipsoria.es.

Perfil de contratante: <https://suellacabras.sedelectronica.es>.

Dirección de acceso a los pliegos de condiciones y al resto de documentación complementaria: Perfil del contratante de la sede electrónica <https://suellacabras.sedelectronica.es>

4. *Presentación de ofertas:* Podrá presentar oferta cualquier persona, natural o jurídica, que sea titular de bienes inmuebles urbanos o urbanizables en Suellacabras que puedan servir a los fines perseguidos por el Ayuntamiento de medidas contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler y construcción de espacios deportivos o de ocio.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 60

Viernes, 28 de mayo de 2021

a) Plazo: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Contenido y forma: De conformidad con los anexos incluidos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Suellacabras, 13 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 1189

BOPSO-60-28052021